

INSTITUTO DE MANEJO DE AGUA Y MEDIO AMBIENTE



GOBIERNO REGIONAL
CUSCO

RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA N° 340 -2022-GR CUSCO - IMA/DE

Cusco, 01 de Diciembre del 2022.

**DIRECTOR EJECUTIVO DEL INSTITUTO DE MANEJO DE AGUA Y MEDIO AMBIENTE – IMA
DEL GOBIERNO REGIONAL CUSCO.**

ASUNTO: El Informe N° 001-2021-GR CUSCO/IMA/USL/JAC, el Memorándum N° 290-2021-GR CUSCO/IMA-DSLIT, el Informe N° 039-OCONT-UAD-IMA-2022, el Informe N° 17-2022-GR CUSCO/IMA/DSLIT/LF/ACAMCAV/GYC, el Memorándum N° 0118-2022-GR CUSCO/IMA-DSLIT, el Informe N° 063-OCONT-UAD-IMA-2022, el Informe N° 29-2022-GR CUSCO/IMA-DSLIT-CCHG, el Informe N° 058-2022-GR CUSCO/IMA/DSLIT/LF/ACAMCAV/GYC, el Memorándum N° 0301-2022-GR CUSCO/IMA-DSLIT, el Informe N° 0139-2022-GR CUSCO/OCONT-UADM-IMA, el Informe N° 360-2022-GR CUSCO/IMA/DSLIT, el Informe Legal N° 1269 – 2022 - GRC-IMA/AL, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Instituto de Manejo de Agua y Medio Ambiente – IMA, es un órgano desconcentrado de segundo nivel organizacional, cuenta con autonomía técnica, económica y administrativa en la medida que las normas lo faculten. Es responsable de proponer y facilitar conocimiento, metodologías, estrategias, tecnologías, procesos de concertación y acciones de intervención directa, que contribuya al desarrollo sostenible de la región, dentro del enfoque de gestión ambiental en cuencas;

Que, la Directiva N° 004-2022 GR-CUSCO/GR “Normas y Procedimientos para el Proceso de Liquidación de Proyectos de Inversión Pública en el Gobierno Regional Cusco” tiene como objetivo, establecer lineamientos de carácter Técnico Administrativo que orienten el proceso de Liquidación Técnico y Financiero de Proyectos de Inversión ejecutados por el Gobierno Regional del Cusco, en las modalidades de Ejecución Presupuestaria Directa e Indirecta y Obras por Impuestos, con la finalidad establecer un mecanismo eficaz para determinar el costo real de la ejecución de Inversiones: Infraestructura, Productivas, Sociales y Otros, para su respectiva entrega en propiedad pública de las Inversiones concluidas, a las Unidades Ejecutoras que corresponda, para su Administración, mantenimiento, conservación y saneamiento legal, así mismo para el registro del cierre de las inversiones en el Banco de Inversiones INVIERTE.PE y su adecuada presentación de los Estados Financieros del GORE Cusco;

Que, la Directiva 006-2016-GR CUSCO/GR “Normas para la Supervisión de Proyectos de Inversión Pública bajo la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa del Gobierno Regional Cusco”, tiene por objetivo establecer los lineamientos e instrumentos técnicos metodológicos, para la aplicación de acciones de supervisión en la ejecución de Proyectos de Inversión Pública en el Gobierno Regional del Cusco, y como finalidad, establecer normas para regular el proceso supervisión, en la ejecución presupuestaria directa de Proyectos de Inversión Pública (PIP), del Gobierno Regional del Cusco, Orientados por los Principios de eficacia, eficiencia, sostenibilidad y subsidiariedad.

Que, el artículo primero de la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG de fecha 18 de Julio de 1988, aprueba las normas que regulan la ejecución de obras públicas por administración directa;

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 0171-2012-GRCUSCO PER-IMA/DE de fecha 28 de noviembre de 2012, se aprueba el Expediente Técnico Multianual 2015-2017 del Proyecto “Adecuamiento al Cambio Climático – Cosecha de Agua en Microcuencas Lacustres de Pumachapi, Quillayoc, Soclla, Sorocota, Queñayoc, Canta Canta, Casuira, Laranmayu de la Cuenca Alta del Vilcanota”, con un presupuesto total del Proyecto de S/. 7'735,914.99 Soles y un costo de la Obra “Construcción de Presa Collini – Queñayoc” de S/. 632,032.19 soles;

Que, con Resolución Directoral Ejecutiva N° 170-2021-GR CUSCO-IMA/DE de 02 de junio de 2021, se aprueba la Modificación Presupuestal N° 06 a nivel del Proyecto de Inversión “Adecuamiento al Cambio Climático – Cosecha de Agua en Microcuencas Lacustres de Pumachapi, Quillayoc, Soclla, Sorocota, Queñayoc, Canta Canta, Casuira, Laranmayu de la Cuenca Alta del Vilcanota”, teniendo en cuenta que el Presupuesto a nivel de Proyecto de S/. 8,866,300.63 Soles y un costo de la Obra “Construcción de Presa Collini – Queñayoc” de S/. 1'956,328.27 Soles;

Que, con Informe N° 001-2021-GR CUSCO/IMA/USL/JAC de fecha 30 de diciembre de 2021, el Liquidador Financiero, remite a la Dirección de Supervisión, Liquidación de Inversiones y Transferencias, la liquidación financiera parcial, del Proyecto “Adecuamiento al Cambio Climático Cosecha de Agua en Microcuencas Lacustres de Pumachapi, Quillayoc, Soclla, Sorocota, Queñayoc, Canta Canta, Casuira, Laranmayu de la Cuenca Alta del Vilcanota - ACAMCAV”, la misma que contiene el Acta de Conciliación Financiera de la Obra



#IMACUSCO

Trabajemos
con
Integridad



Av. Pedro Vilcapaza Nro. B – 12 Wanchaq - Cusco
Central Telefónica [084] 221971
E-mail: ima@ima.org.pe
www.ima.org.pe

INSTITUTO DE MANEJO DE AGUA Y MEDIO AMBIENTE



GOBIERNO REGIONAL
CUSCO

“Construcción de Presa Collini – Queuñayoc” la cual concluye que el costo real de la Liquidación Financiera asciende a la suma de S/. 1'735,629.74 Soles;

Que, con Memorandum N° 290-2021-GR CUSCO/IMA-DSLIT de fecha 30 de diciembre de 2021, el Director de Supervisión, Liquidación de Inversiones y Transferencias, remite a la Unidad de Administración, la liquidación financiera parcial, del Proyecto “Adecuamiento al Cambio Climático Cosecha de Agua en Microcuencas Lacustres de Pumachapi, Quillayoc, Soclla, Sorocota, Queuñayoc, Canta Canta, Casuira, Laranmayu de la Cuenca Alta del Vilcanota - ACAMCAV”, solicitando la conciliación financiera con la Unidad de Contabilidad;

Que, con Informe N° 039-OCONT-UAD-IMA-2022 de fecha 04 de Abril de 2022, la Contadora General del IMA, informa a la Unidad de Administración que la Liquidación Financiera presentada por el Liquidador Financiero del Proyecto “Adecuamiento al Cambio Climático Cosecha de Agua en Microcuencas Lacustres de Pumachapi, Quillayoc, Soclla, Sorocota, Queuñayoc, Canta Canta, Casuira, Laranmayu de la Cuenca Alta del Vilcanota - ACAMCAV”, Obra “Construcción de Presa Collini – Queuñayoc”, correspondiente a los ejercicios 2017 al 2020, el cual asciende al monto de S/. 2'336,582.37 Soles, no se tiene los cuadros resumen de ejecución financiera por específica de gasto, por lo que no ha sido posible la revisión para la conciliación con contabilidad;

Que, con Informe N° 17-2022-GR CUSCO/IMA/DSLIT/LF/ACAMCAV/GYC de fecha 04 de mayo de 2022, el Liquidador Financiero, presenta a la Dirección de Supervisión, Liquidación de Inversiones y Transferencias, la Liquidación Financiera del Proyecto “Adecuamiento al Cambio Climático Cosecha de Agua en Microcuencas Lacustres de Pumachapi, Quillayoc, Soclla, Sorocota, Queuñayoc, Canta Canta, Casuira, Laranmayu de la Cuenca Alta del Vilcanota - ACAMCAV”, manifestando que se ha vuelto a a realizar la Liquidación Financiera de las siguientes obras: “Represamiento de la Laguna de Quillca”, “Represamiento de la Laguna de Yanacocha” y “Construcción de Presa Collini – Queuñayoc”;

Que, con Memorandum N° 0118-2022-GR CUSCO/IMA-DSLIT de fecha 05 de mayo de 2022, el Director de Supervisión, Liquidación de Inversiones y Transferencias, remite la Liquidación Financiera, Adjuntando 03 folder manila, del Proyecto “Adecuamiento al Cambio Climático Cosecha de Agua en Microcuencas Lacustres de Pumachapi, Quillayoc, Soclla, Sorocota, Queuñayoc, Canta Canta, Casuira, Laranmayu de la Cuenca Alta del Vilcanota - ACAMCAV”, de las obras “Represamiento de la Laguna de Quillca”, “Represamiento de la Laguna de Yanacocha” y “Construcción de Presa Collini – Queuñayoc”, solicitando la conciliación financiera con la unidad de contabilidad;

Que, con Informe N° 063-OCONT-UAD-IMA-2022 de fecha 25 de mayo de 2022, la Contadora General del IMA, informa a la Unidad de Administración que la Liquidación Financiera presentada por el Liquidador Financiero del Proyecto “Adecuamiento al Cambio Climático Cosecha de Agua en Microcuencas Lacustres de Pumachapi, Quillayoc, Soclla, Sorocota, Queuñayoc, Canta Canta, Casuira, Laranmayu de la Cuenca Alta del Vilcanota - ACAMCAV”, de la Obra “Represamiento Laguna Collini - Queuñayoc”, correspondiente a los ejercicios 2019 al 2021, persistiendo las observaciones a las liquidaciones de los proyectos por movimientos de bienes, teniendo el siguiente detalle:

• Importe total Ejecutado al 2021	1'712,608.45
• Activo fijo Adquirido	-37,540.00
• Saldo de Materiales	-4,557.50
Costo Total	1'670,510.95;

Que, con Informe N° 29-2022-GR CUSCO/IMA-DSLIT-CCHG de fecha 29 de Octubre de 2022, el Liquidador Técnico, remite el Expediente de Liquidación Técnica del Proyecto “Adecuamiento al Cambio Climático Cosecha de Agua en Microcuencas Lacustres de Pumachapi, Quillayoc, Soclla, Sorocota, Queuñayoc, Canta Canta, Casuira, Laranmayu de la Cuenca Alta del Vilcanota - ACAMCAV”, Obra “Construcción de Presa Collini – Queuñayoc”, con un presupuesto de S/. 1'956,328.27 Soles;

Que, con Informe N° 056-2022-GR CUSCO/IMA/DSLIT/LF/ACAMCAV./GYC de fecha 27 de octubre del 2022, la Liquidador Financiero, levanta las observaciones de la Liquidación Financiera de la Obra “Construcción de Presa Collini – Queuñayoc”, del Proyecto “Adecuamiento al Cambio Climático Cosecha de Agua en Microcuencas Lacustres de Pumachapi, Quillayoc, Soclla, Sorocota, Queuñayoc, Canta Canta, Casuira, Laranmayu de la Cuenca Alta del Vilcanota - ACAMCAV”;

Que, con Memorandum N° 0301-2022-GR CUSCO/IMA-DSLIT de fecha 26 de octubre de 2022, la Directora de Supervisión, Liquidación de Inversiones y Transferencias, remite levantamiento de observaciones de la liquidación financiera de obra “Construcción de Presa Collini – Queuñayoc” del Proyecto “ACAMCAV”;



#IMACusco

Trabajemos
con
Integridad



Av. Pedro Vilcapaza Nro. B – 12 Wanchaq - Cusco
Central Telefónica [084] 221971
E-mail: ima@ima.org.pe
www.ima.org.pe

INSTITUTO DE MANEJO DE AGUA Y MEDIO AMBIENTE



GOBIERNO REGIONAL
CUSCO

Que, con Informe N° 0139-2022-GR CUSCO/OCONT-UADW/IMA/DE de fecha 14 de noviembre de 2022, la Contadora General del IMA, informa que se ha levantado las observaciones de la liquidación financiera de la obra "Construcción de Presa Collini – Queuñayoc" del Proyecto "ACAMCAV", correspondiente a los ejercicios 2019 al 2022, conforme al siguiente detalle:

• Importe Total Ejecutado al 2022	S/. 1'776,577.24
• Transferencia de materiales	1,150.00
• Saldo de Materiales según Nea	- 4,557.50
• Activo Fijo Adquirido	- 37,540.00
Costo Total de la Obra	S/. 1'735,629.74;

Que, con Informe N° 360-2022-GR CUSCO/IMA/DSLIT de fecha 17 de noviembre de 2022, la Directora de Supervisión, Liquidación de Inversiones y Transferencias, remite a Dirección Ejecutiva el Expediente de Liquidación Técnica Financiera de la Obra "Construcción de Presa Collini – Queuñayoc", del Proyecto "Adecuamiento al Cambio Climático Cosecha de Agua en Microcuencas Lacustres de Pumachapi, Quillayoc, Soella, Sorococota, Queuñayoc, Canta Canta, Casuira, Laranmayu de la Cuenca Alta del Vilcanota - ACAMCAV", para su aprobación, la misma que contiene el Acta de Recepción de Liquidación Técnica y Financiera de la Obra "Construcción de Presa Collini – Queuñayoc", para lo cual se reunieron los miembros del Comité de Recepción de Liquidación Técnica y Financiera conformada mediante R.D.E. N° 207-2021-GR CUSCO IMA/DE, con la finalidad de hacer la recepción correspondiente, por lo que estando todos de acuerdo, se finalizó con la firma del Acta de Recepción de Liquidación Técnica y Financiera de la Obra "Construcción de Presa Collini – Queuñayoc";

Que, con Informe Legal N° 1269-2022-GRC-IMA/AL de fecha 30 de noviembre de 2022, Asesoría Legal, opina FAVORABLEMENTE a la Liquidación Técnica y Financiera de la Obra "Construcción de la Presa Collini – Queuñayoc", del Proyecto "Adecuamiento al Cambio Climático Cosecha de Agua en Microcuencas Lacustres de Pumachapi, Quillayoc, Soella, Sorococota, Queuñayoc, Canta Canta, Casuira, Laranmayu de la Cuenca Alta del Vilcanota - ACAMCAV", para su aprobación, la misma que contiene el Acta de Recepción de Liquidación Técnica y Financiera de la Obra "Construcción de la Presa Collini – Queuñayoc", con un costo total de la Obra S/. 1'735,629.74 Soles, en un plazo de ejecución de 725 días calendario, y con la conformidad del Comité de Recepción de Liquidación Técnica y Financiera;

En concordancia a las normas acotadas así como la Resolución Ejecutiva Regional N° 019-2022-GR CUSCO/GR de fecha 04 de enero de 2022, que designa como Director Ejecutivo del Instituto de Manejo de Agua y Medio Ambiente del Gobierno Regional Cusco al Ing. Luis Gerardo Lovón Salcedo, al Manual de Operaciones del Instituto de Manejo de Agua y Medio Ambiente – MA del Gobierno Regional Cusco, aprobado por Decreto Regional N° 007-2021-GR CUSCO/IGR, contando con las visaciones de la Dirección de Gestión de Ecosistemas, de Asesoría Legal, Unidad de Administración y la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, la Liquidación Técnica y Financiera de la Obra "Construcción de la Presa Collini – Queuñayoc", del Proyecto "Adecuamiento al Cambio Climático Cosecha de Agua en Microcuencas Lacustres de Pumachapi, Quillayoc, Soella, Sorococota, Queuñayoc, Canta Canta, Casuira, Laranmayu de la Cuenca Alta del Vilcanota - ACAMCAV", conforme al siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN	PTO. MODIFICADO R.D.E N°170-2021-GR CUSCO-IMA/DE	VALORIZACIÓN FÍSICA	%	VALORIZACIÓN FINANCIERA	%
COSTO DIRECTO TOTAL	1,224,456.50	1,220,489.56	99.68%	1,158,312.11	94.60%
GASTOS GENERALES	560,893.17	559,076.01	99.68%	487,193.40	86.86%
GASTOS DE SUPERVISIÓN	103,905.61	103,568.98	99.68%	87,712.73	84.42%
GASTOS PLAN PARA LA VIGILANCIA COVID-19 EN EL TRABAJO	30,339.00	30,240.71	99.68%	2,411.50	7.95%
GASTOS DE LIQUIDACIÓN	36,734.00	36,734.00	100.00%		0.00%
PRESUPUESTO TOTAL	1,956,328.28	1,950,109.26	99.68%	1,735,629.74	88.72%



#IMACUSCO

Trabajemos
con
Integridad



Av. Pedro Vilcapaza Nro. B – 12 Wanchaq - Cusco
Central Telefónica [084] 221971
E-mail: ima@ima.org.pe
www.ima.org.pe

INSTITUTO DE MANEJO DE AGUA Y MEDIO AMBIENTE



GOBIERNO REGIONAL
CUSCO

Código Unificado : 2146309
Modalidad de Ejecución : Ejecución Presupuestaria Directa
Plazo de Ejecución : 725 Días Calendario
Fecha de Inicio de Obra : 16 de Julio del 2019
Fecha de Conclusión de Obra : 09 de Julio de 2021

a) Liquidación Técnica : S/. 1,950,109.26 (99.68 %)
b) Liquidación Financiera : S/. 1,735,629.74 (88.72 %)

-Ejecución financiera incluido bienes patrimoniales S/. 1,776,577.24
-Saldos de Materiales nota de entrada de S/. -4,557.50 (-)
Almacén central - NEA 19 de Junio del 2021.
-Transferencia de materiales S/. 1,150.00 (+)
-Bienes duraderos S/. 37,540.00 (-)
Ejecución financiera de la Obra S/. 1,735,629.74

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Dirección de Gestión de Ecosistemas, a la Dirección de Supervisión, Liquidación de Inversiones y Transferencias y a la Unidad Administración, el cumplimiento de la presente resolución en las acciones que corresponda.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GOBIERNO REGIONAL CUSCO
INSTITUTO DE MANEJO DE AGUA Y MEDIO AMBIENTE

Ing. Luis G. Lovón Salcedo
DIRECTOR EJECUTIVO



#IMACusco

Trabajemos
con
Integridad



@imacusco



@ima.cusco



IMA Cusco

Av. Pedro Vilcapaza Nro. B – 12 Wanchaq - Cusco
Central Telefónica [084] 221971
E-mail: ima@ima.org.pe
www.ima.org.pe